



Valparaíso, 30 de abril de 2020

Registro de Valores N° 514

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

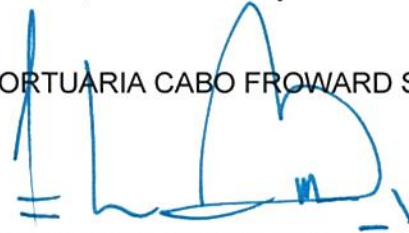
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente de la Comisión:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.


Juan Esteban Bilbao García
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Archivo

pl



HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIIU	810
RUT	96.723.320-K
RAZON SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	FROWARD
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 3
TELEFONO	(32) 2556390
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

HECHO ESENCIAL

En el día de hoy, jueves 30 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
2. Se acordó pagar un dividendo a contar del día 5 de mayo de 2020 de US\$0,06359 por acción, lo que significa la cifra total de US\$7.200.816,25, equivalente al 60% de la utilidad del ejercicio 2019 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2020 a los señores PricewaterhouseCoopers.

M



Hecho Esencial 30 de abril 2020, continuación:

4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2020, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
5. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen, correspondientes al ejercicio 2020, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Esteban Bilbao García".

Juan Esteban Bilbao García
Gerente General

Valparaíso, 30 de abril de 2020

A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, possibly a monogram or initials.